



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (PLN2021-3).**

### **MIEMBROS ASISTENTES**

#### **PRESIDENCIA**

Don TOMAS LORENZO MARTINEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

#### **SRES. CONCEJALES**

##### **GRUPO MUNICIPAL UNIDAS-PODEMOS:**

Don FRANCISCO DEL REY GARCIA  
Don RUBEN LOPEZ SANCHEZ  
Doña EVA GARCIA HIJON  
Don DOMINGO CAMARA ARIAS

##### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Doña MARIA DEL PILAR MARTINEZ GARCIA  
Doña MARIA VICTORIA GARCIA DE ANDRES  
Don PEDRO LUIS MARTINEZ ESTEBAN  
Don VICENTE MARTINEZ SANCHEZ

##### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Don JESUS GARCIA VERDUGO  
Don ERNESTO MARTINEZ GODOY

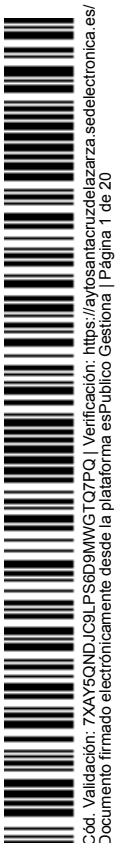
#### **SECRETARIO**

DON JUAN CARLOS LOPEZ-DUEÑAS DIAZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), siendo las veinte horas del día 30 de septiembre de 2021, se reúnen, en primera convocatoria, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. Concejales al margen mencionados, bajo la presidencia de don TOMAS LORENZO MARTINEZ, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Alcalde-Presidente abre la sesión, y propone iniciarlo con un minuto de silencio por el docente del Instituto que falleció el día anterior en accidente de tráfico, mostrando así la solidaridad de toda la Corporación con los familiares del fallecido y con los otros docentes que resultaron heridos. Acto seguido, se guarda un minuto de silencio.

Continua la sesión, y antes de pasar a los asuntos que componen el Orden del Día, el señor Alcalde presenta al resto de la Corporación municipal al nuevo Secretario-Interventor, don Juan Carlos López-Dueñas Díaz, que ya fue Secretario en este municipio en otra etapa anterior, y que tomó posesión del cargo el pasado mes de agosto, deseándole que su estancia en Santa Cruz de la Zarza lo sea por mucho tiempo y que sirva para una eficaz gestión de los asuntos del Ayuntamiento.



A continuación, se pasa a considerar los puntos del **Orden del Día**, que son los siguientes:

### **PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2021.-**

Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la última sesión celebrada el día 4 de junio de 2021, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria de la presente sesión.

El portavoz del Grupo Socialista, don Jesús García Verdugo, no exponiendo objeción alguna al anterior acta, toma la palabra para dar la bienvenida al nuevo Secretario municipal, deseando que esta etapa que comienza sea fructífera.

Por parte del Grupo Popular, doña Pilar Martínez García da también la bienvenida al Secretario, al cual conocía ya de su anterior etapa, deseándole también una larga estancia. En cuanto a la redacción de las actas del Pleno, expone si no existe otra manera de redactar el acta, por cuanto, según afirma, no es la misma que antes, y sugiere que en ellas conste lo que en Pleno se debate, sin remisión a enlaces via web. Por parte del señor Secretario se indica que no hay inconveniente alguno en redactar las actas de las sesiones del Pleno plasmando en ellas todo lo que allí se debata.

No existiendo, por tanto, objeciones al acta de la última sesión celebrada el día 4 de junio de 2021, queda **aprobada por UNANIMIDAD** de todos los miembros del Pleno, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF.

### **SEGUNDO: APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS ALOJAMIENTOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS DURANTE LAS CAMPAÑAS AGRICOLAS.-**

Interviene la Concejala de Asuntos Sociales, doña Eva García Hija, afirmando al Pleno que, cuando llegaron en 2019 al gobierno municipal, les sorprendió el estado en que se hallaban los trabajadores temporeros que se encontraban en Santa Cruz de la Zarza, viviendo en condiciones muy duras. Intentando dar una respuesta legal, afirma que vieron que había otras localidades que tenían aprobadas Ordenanzas municipales para regular este asunto y esto es lo que ahora se hace: aprobar una Ordenanza para Santa Cruz de la Zarza que regule unas condiciones de vida dignas para los temporeros, higiene, agua potable, y también regula una serie de acciones para que el Ayuntamiento pueda intervenir.



Señala una modificación que se va a efectuar en la redacción del texto de la Ordenanza, en cuanto al Preámbulo, haciendo mención en este a la Ley de Habitabilidad, conforme se ha decidido en la Comisión Informativa.

Por el grupo socialista, don Jesús García Verdugo expone que se trata de una cuestión -los temporeros- que ya había sido vista en el pueblo en los años anteriores y es una situación alarmante, por lo que considera importante que el Ayuntamiento tenga herramientas jurídicas para poder intervenir. Indica que el fondo del asunto o la materia que se pretende regular es la habitabilidad, independientemente de la situación epidemiológica en que nos hallemos, por lo que estima que habría que quitar las menciones a la situación Covid para darle una estabilidad al texto, e introducir en su Preámbulo, la alusión a la Ley 5/1995, de 7 de abril, de Condiciones de Habitabilidad en Edificios de Viviendas y Promoción de la Accesibilidad General. De hecho -afirma Jesús-, el artículo 33.3 habilita expresamente a los alcaldes a adoptar medidas en esta materia, de manera que sí se dejaría el párrafo en el que se cita la Ley de 1986 General de Sanidad y la Ley del 2020 de Ordenación Sanitaria en Castilla-La Mancha.

La portavoz del Grupo Popular, doña Pilar Martínez García, indica que era muy necesario tener un marco legal con un mínimo de condiciones humanas para los temporeros que vienen a trabajar.

Vuelve a tomar la palabra don Jesús García Verdugo para hacer un reconocimiento público a las actuaciones preliminares de la Guardia Civil a la hora de ver y valorar las condiciones en que viven esas personas, y agradece también a la Concejalía de Asuntos Sociales su implicación personal en este asunto

Debatida la propuesta, incorporando las observaciones manifestadas por la Concejala de Asuntos Sociales y por el portavoz del Grupo Socialista, y visto el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa, el Pleno **APRUEBA INICIALMENTE, por UNANIMIDAD** de todos los miembros del Pleno, LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS ALOJAMIENTOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS DURANTE LAS CAMPAÑAS AGRICOLAS.

### **TERCERO: APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS (VADOS) Y POR RESERVA DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO.-**

El señor alcalde expone que se trata de una Ordenanza aprobada en el año 2012 que se refería en su título y contenido a los aparcamientos exclusivos, y no a los vados, por lo que se hace una adaptación para que se refiera también a los vados.

A continuación, interviene el Concejala de Seguridad Vial, don Domingo Camara Arias, mencionando que la Ordenanza anterior se refería a la reserva para aparcamiento exclusivo y no recogía expresamente los vados. De igual modo, -afirma-, ahora también se introduce la reserva de aparcamiento exclusivamente en



los supuestos que se recogen en la Ordenanza, a saber: vehículos oficiales, personas con movilidad reducida, acceso a clínicas o comercios o empresas, carga y descarga

Don Jesús García Verdugo toma la palabra y plantea hacer una modificación respecto al último párrafo del artículo 2 del texto de la Ordenanza, incorporando, tras “carga y descarga”, lo siguiente: “u otros, cuando quede acreditada la necesidad”. En cuanto al conjunto de la Ordenanza, le parece bien y considera que aporta mayor seguridad jurídica que la anterior redacción y clarifica quien tiene derecho a solicitar, resolviendo situaciones de ambigüedad que la anterior redacción dejaba y contemplado, expresamente, las situaciones de discapacidad con mención expresa a la movilidad reducida para poder tener acceso al derecho a la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo

Debatida la propuesta, y visto el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA INICIALMENTE, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros del Pleno, LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS (VADOS) Y POR RESERVA DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO.

**CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO-PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EXISTENCIA DE UN ACOSO LABORAL, BAJO LA DENOMINACION DE “PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZON DE GENERO, EN EL AMBITO LABORAL”.-**

Doña Eva García Hijón, Concejala de Personal inicia su exposición señalando que se trata de una buena noticia que el día 22 de septiembre de 2021 se aprobase el Protocolo de Acoso, habiéndose reunido para ello la Mesa General de Negociación, formada por los sindicatos con representación en el Ayuntamiento (CCOO y UGT), el Comité de Empresa y representantes de los grupos políticos.

Mediante este Protocolo -continúa-, se trata de prevenir conductas de abuso y se deja claro el posicionamiento del Ayuntamiento frente a cualquier forma de discriminación, incluidas las de acoso laboral, sexual y por razón de género, siendo un paso más dentro del Plan de Igualdad que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo socialista, don Jesús García Verdugo, señalando que tuvo que abstenerse en la votación de la Mesa General de Negociación, al no haber tenido a su disposición el texto del protocolo para poder revisarlo, y felicita al equipo redactor porque técnicamente está muy bien pulido, expone con claridad a qué nos referimos cuando hablamos de estas situaciones de acoso y genera los instrumentos para dar certidumbre y sacar las actuaciones del ámbito de la discrecionalidad, estando tanto las actuaciones como las personas legitimadas para realizar cada una de las actuaciones, está todo muy tasado y, en



caso de darse una situación que, por su naturaleza, resultan especialmente desagradables, debe tratarse de la manera que, para una organización con personal a su servicio, resulte menos grave en cuanto a sus consecuencias.

Destaca que viene también definido si se tienen que adoptar decisiones disciplinarias.

Inicia su intervención la portavoz del Grupo Popular excusando su ausencia en la sesión de la Mesa de Negociación al no ver la convocatoria que había recibido en su correo electrónico. Afirma que le consta que el trabajo realizado es bueno, como también lo es que haya herramientas de este tipo por lo que pueda pasar

Debatida la propuesta, y visto el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros del Pleno, EL PROCEDIMIENTO-PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EXISTENCIA DE UN ACOSO LABORAL, BAJO LA DENOMINACION DE "PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZON DE GENERO EN EL AMBITO LABORAL".

## **QUINTO: DELEGACION EN LA CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMPETENCIA PARA LA RECUPERACION DE LAS AYUDAS TRANSFERIDAS EN VIRTUD DEL CONVENIO PARA LA FINANCIACION DE LOS COSTES DE DIGITALIZACION DE LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT)".-**

Don Francisco del Rey expone al Pleno que este asunto data de los años 2008-2010, en concreto el 30 de marzo de 2010, cuando se produjo el apagón de la televisión analógica. Por entonces, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de unos fondos europeos, subvencionó y puso repetidores locales y contrató a una empresa. Hace un par de meses, contactó con el Ayuntamiento la Consejería de Desarrollo Sostenible e informó que el 29 de abril de 2021 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia por la que obligaba a la Junta de Comunidades a devolver esos fondos porque no hubo licitación en la adjudicación del contrato, por lo que diversas empresas del sector denunciaron esta problemática y, aunque la Justicia es lenta, llegó esta resolución.

Puntualiza que, en este Pleno, se trata únicamente de delegar las competencias en la Junta de Comunidades, en concreto, en la Consejería de Desarrollo Sostenible, para la defensa de los intereses municipales.

Don Jesús García Verdugo, por parte del Grupo Socialista, indica que en un procedimiento en el que hay otras Administraciones, en este caso, la Comunidad Autónoma, que tiene que litigar para defender sus actuaciones, pero necesita la autorización expresa de la Corporación para realizar esas actuaciones legales.

Resume el Alcalde que está claro que se trata de delegar las competencias en este caso a la Junta para que lo defienda en Europa, leyendo el acuerdo literal

que se procede a adoptar: “Delegar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Desarrollo Sostenible), la competencia para la iniciación, instrucción, resolución y ejecución de la recuperación de las ayudas transferidas a “Telecom Castilla-La Mancha, S.A. (TCLM), en virtud del Convenio para la financiación de los costes de digitalización de equipos de TDT firmado por este Ayuntamiento, el día 20 de noviembre de 2009, por un importe de 135.446,87 euros”

Debatida la propuesta, y visto el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros del Pleno, LA DELEGACION EN LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMPETENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS AYUDAS TRANSFERIDAS EN VIRTUD DEL CONVENIO PARA LA FINANCIACION DE LOS COSTES DE DIGITALIZACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT).

## **SEXTO: RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD A EMPLEADA LABORAL PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES PRIVADAS.-**

Toma la palabra la Concejal de Personal, doña Eva García Hijón informando que la compatibilidad la ha solicitado la empleada Beatriz Organero Torres, y el reconocimiento ha de ser fuera del horario laboral y no teniendo ninguna relación, en su desempeño, con Santa Cruz de la Zarza.

Informa que se le reduce su Complemento Específico hasta el límite del 30 por ciento de la cantidad que recibe en concepto de retribuciones básicas, siendo este un requisito legal y necesario para poder conceder la compatibilidad.

La portavoz del Grupo Popular hace alusión al informe favorable a la compatibilidad, emitido por Secretaría.

Por el Grupo Socialista, don Jesus García Verdugo expone, simplemente, que se ha visto en el Informe de Secretaría que están contemplados los aspectos que tienen que ver con el mantenimiento del área y las funciones y el régimen de incompatibilidad.

Debatida la propuesta, y visto el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros del Pleno, EL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD A LA EMPLEADA LABORAL, DOÑA BEATRIZ ORGANERO TORRES, PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES PRIVADAS.

## **SEPTIMO: APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-**

El Secretario-Interventor recuerda al Pleno que la Cuenta General relativa al ejercicio 2019 fue sometida al informe inicial de la Comisión de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021, habiendo sido expuesta al público, por plazo de quince días, en virtud del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Toledo, con fecha 10 de marzo de 2021. No existiendo alegaciones o



reclamaciones formulados durante el periodo de exposición pública, quedó pendiente de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Sin efectuarse debate alguno por los diferentes grupos políticos, examinado el expediente y visto el Dictamen FAVORABLE de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA DEFINITIVAMENTE, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros del Pleno, LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

### **PARTE DE CONTROL**

#### **PRIMERO. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE NUMERO 1172/2021 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENERACION DE CREDITO.-**

Por parte del Secretario-Interventor se da cuenta de la generación y modificación de crédito, al tratarse de nuevos ingresos y gastos que no están contemplados en el Presupuesto del ejercicio 2021, proveniente de la subvención del "Plan Extraordinario de Inversiones para la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal", en la que se concede una ayuda por importe de 90.999,95 euros, y que se destina a costear las obras de renovación de redes de abastecimiento de agua y saneamiento en las calles San Miguel y Fernando de Rojas, con el siguiente contenido:

<b>PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA 2.021</b>				
<b>EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº1/2021 DE GENERACION DE CREDITO POR INGRESO</b>				
<b>PARTIDAS DEL ESTADO DE INGRESOS QUE SE GENERAN O MODIFICAN</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PREV. INICIAL</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>PREV. DEFINITIVAS</b>
761 02	Subvención PIM 2021	0,00	90.999,95	90.999,95
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>90.999,95</b>	<b>90.999,95</b>

<b>PARTIDAS DEL ESTADO DE GASTOS QUE SE GENERAN O INCREMENTAN</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CRDTO. INICIAL</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>CRDTO. DEFINITIVO</b>
1532 609 03	PIM 2021	0,00	90.999,95	90.999,95
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>90.999,95</b>	<b>90.999,95</b>

#### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.**

**El Alcalde** da cuenta de los Decretos aprobados desde el último Pleno, siendo los que figuran en el Anexo I adjunto al presente acta.



## MOCIONES DE URGENCIA

### MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS.

Expone el señor Alcalde que hay dos mociones presentadas, ambas sobre la misma problemática, como es el trazado de la Autovía A-40 de Ocaña a Toledo. Comenta que el Partido Popular ha presentado una moción en la línea de apoyar el denominado “trazado 3”, que discurre por el sur del río Tajo y, por otra parte, los grupos municipales de PSOE y Unidas-Podemos han presentado otra moción en el mismo sentido, pero basándose en las propuestas, enmiendas o alegaciones presentadas por la Asociación Comarcal “Don Quijote”.

Recuerda el señor Alcalde al Pleno que se habló que esta propuesta sería presentada en conjunto por todos los grupos políticos municipales pero no ha sido así por distintas motivaciones, indicando que aún se está a tiempo de presentar una sola moción. Acto seguido, ofrece la posibilidad al Pleno de, o bien votar las dos mociones, o bien presentar una única moción.

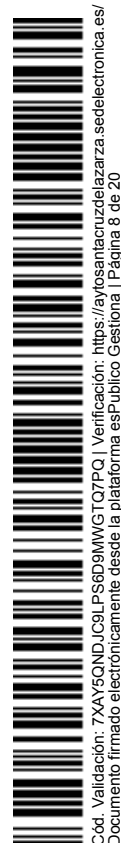
Toma la palabra doña Pilar Martínez García, portavoz del PP, manifestando que en la reunión de la Junta de Portavoces, que tuvo lugar el lunes anterior, se trataron todos los puntos del Orden del Día que contenía la convocatoria del Pleno, pero a la hora de comentar las Mociones, ella expuso que su grupo estaba trabajando en una moción, sobre la cual ya tenían un borrador, aunque estaban pendientes de una reunión comarcal del partido en la que se fijarían las directrices a seguir.

Señala que ella no tenía conocimiento de que Unidas Podemos y el PSOE iban a presentar una moción conjunta, y que su grupo no tiene ningún problema en trabajar juntos, pero afirma que no tenía constancia de que los otros dos grupos políticos querían presentar la moción conjunta, e indica que retirar ahora la moción presentada por su partido significaría no querer “trabajar lo nuestro, y llevamos trabajando quince o veinte días en ello”.

El señor Alcalde recuerda a Pilar que, cuando se inició la reunión de la Junta de Portavoces, antes de llegar al punto “Mociones”, os planteo la opción de poder presentar una en defensa del trazado de Ocaña, y que ella contestó que su grupo había pensado en presentarla, pero que lo consultaría con sus compañeros y ya diría, por lo que quedó pendiente de que les informase, pero al día siguiente ya habían presentado la moción como grupo popular.

Continúa el señor Alcalde citando que hizo llegar el borrador que pretendía fuera suscrito por todas las partes para que lo viesen los distintos grupos políticos, y en él se contenían las alegaciones presentadas por la Asociación Comarcal “Don Quijote”, en la que -afirma- están representados todos los municipios de la comarca y todos los partidos políticos, con el fin de adherirse a ellas, y plantea al grupo popular que, si ven bien que se pueda hacer un escrito conjunto, introduciendo alguna modificación, pero respetando la base que, considera, ha de ser las alegaciones redactadas y presentadas por la Asociación Comarcal “Don Quijote”. De lo contrario, continúa, pasaríamos a votar las dos mociones presentadas.

Interviene el portavoz del grupo socialista, don Jesús García Verdugo, y expone que en la Junta de Portavoces se creyó conveniente que, en el Pleno, nos adhiriésemos a las alegaciones de la Asociación Comarcal y que Pilar manifestó que su grupo estaba trabajando en ello pero que tenía una reunión en Villasequilla y os digo, y que aquello quedó así. Afirma que eso quedó así, en esos términos, y señala que, en el contexto del Pleno, existen dos opciones: o se hace la presentación conjunta de los tres grupos municipales, en la opción que pasó Tomás, o se votan ambas mociones por separado, primero la del grupo municipal





popular y, a continuación, una que sería propuesta por los grupos municipales Unidas-Podemos y PSOE.

Respecto a las cuestiones de fondo, señala Jesus que, en cuanto a los aspectos de fondo de la moción presentada por el grupo popular, en la propia exposición de motivos, se recogen afirmaciones como “hinchar presupuestos”, cuando en uno de los puntos de la Exposición de Motivos de las alegaciones de la Asociación Comarcal constaba que lo publicado, en su momento, era de 161,3 millones de euros en el año 2010, mientras que en la actual memoria económica es de 204 millones. Sostiene, además, que hay determinados aspectos de la Exposición de Motivos de la moción presentada por el Partido Popular que nada aporta al interés de Santa Cruz de la Zarza, como la mención a la Cementera de Yepes, y, de igual modo, sucede en la Parte Dispositiva, al no caber ahora presentar alegaciones, cuando el plazo de alegaciones terminó el 28 de agosto, y dentro de ese marco temporal ya se presentaron por parte de la Asociación Comarcal.

Continúa resaltando que lo que se pretende con la moción conjunta es dar fuerza a esas alegaciones de la Asociación Don Quijote, metiéndonos en ellas como interesados e indica que, en caso de procederse a votar la moción presentada por el Partido Popular, el grupo socialista votaría en contra.

El señor Alcalde propone que, no habiendo más que debatir, se pase a la exposición del contenido de la Moción y, acto seguido, a la votación.

La portavoz del Grupo Popular solicita se suspenda la sesión durante cinco minutos para reunirse con sus compañeros y decidir. Se concede el receso por los citados cinco minutos.

Tras el receso, la portavoz del Partido Popular, doña Pilar Martínez García plantea al Pleno sacar las mociones presentadas de la presente sesión, redactar una Moción conjunta por los tres grupos políticos y llevarlo al siguiente Pleno que se celebre.

Puntualiza el señor Alcalde que no existe urgencia en cuanto a la aprobación de la moción, por lo que no habría problema en cuanto a atender lo propuesto por Pilar pudiendo, de esta manera, iniciar los trabajos para la redacción conjunta.

A continuación, el Señor Alcalde pregunta a los tres grupos políticos si están de acuerdo con no votar en esta sesión la moción e iniciar los trabajos conducentes a la elaboración de una redacción conjunta.

El portavoz del grupo socialista, don Jesús García Verdugo, afirma que no existe problema alguno puesto que la urgencia era la fecha del 28 de agosto de 2021 como fecha límite para presentar alegaciones en el ámbito administrativo.

Sin más debate al respecto, se pasa al siguiente punto del orden del día

## **OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra por el grupo popular, don Pedro-Luis Martínez Esteban, efectuando las siguientes preguntas:

1.- *¿Qué mejoras se han acometido en el alumbrado público de las calles tras el cambio de luminarias? ¿Se ha recibido la subvención del alumbrado LED? Si no se ha recibido, ¿se tiene una previsión de fecha de cuando se recibirá?*

El Concejal de Obras y Servicios, don Francisco del Rey García, indica que existe una pregunta que ha sido presentada por el Grupo Socialista sobre la misma cuestión, la cual procede a dar lectura don Ernesto Martínez Godoy, del siguiente tenor literal:

*¿En qué porcentaje de ejecución se encuentra dicha sustitución? ¿Se ha podido comprobar el ahorro que la sustitución supone en la factura de la luz respecto a la potencia consumida?*

Procede a dar contestación don Francisco del Rey exponiendo, respecto a la falta de luminarias, en agosto marchó la empresa por falta de suministro, volvieron en septiembre y lo han terminado, y que existen cosas pendientes de hacer que las deberá realizar el Ayuntamiento, por no estar incluidas en el proyecto, y destaca que la ejecución de la obra es del 100%

En relación al ahorro en la factura, responde que “desde el minuto uno” se está ahorrando, suponiendo un ahorro de entre el 30% y el 40% de energía. Considera, además, que se debe bajar la potencia contratada.

Respondiendo al Grupo Popular, hace saber al Pleno que la subvención no se ha recibido todavía ni se tiene constancia de cuando se va a recibir.

*2.- En las últimas semanas han comenzado los arreglos en las calles afectadas por “Filomena” ¿Qué fecha de finalización de las obras se tiene prevista? La remodelación de las calles afectadas por “Filomena” ¿va a suponer un coste mayor al inicial? Si es así, ¿qué cuantía?*

Nuevamente don Francisco del Rey García pretende dar respuesta a modo conjunto con otra pregunta presentada, sobre la misma cuestión, por el Grupo Socialista, la cual procede a dar lectura don Ernesto Martínez Godoy:

*¿A cuanto asciende el gasto de dicha intervención? ¿Qué porcentaje de ese gasto asume la Diputación y cuanto el Ayuntamiento? ¿de cuánto dinero estamos hablando? ¿Se compromete este Ayuntamiento a acometer todas las obras que sean necesarias realizar y que la aportación económica de la Diputación no cubra?*

Don Francisco del Rey informa que el coste de intervención de la actuación asciende a la cantidad de 206.121 euros, no asumiendo nada la Diputación, sino que se financia con el Plan de Obras y Servicios (POS), cuyo coste corresponde asumirlo al Ayuntamiento.

Puntualiza el señor Alcalde que no se ha recibido ninguna ayuda o subvención para paliar los daños ocasionados por el temporal “Filomena”, tan solo unos 6.000 euros recibidos para gastos corrientes, aunque se ha solicitado la ayuda al Ministerio de Administraciones Públicas, sin haber recibido respuesta.

Continua dando respuesta don Francisco del Rey a las distintas cuestiones planteadas y expone que las obras de arreglo de calles dieron comienzo en torno al día 3 o 4 de septiembre de 2021, siendo obras de envergadura, consistentes en

reforzar el firme del pavimento unos 25 centímetros (no un simple fresado -señala-), y que el plazo de ejecución previsto ronda los dos meses.

En lo referente al gasto de la actuación, afirma no conocerlo hasta que no se finalice.

3.- *¿Se han aprobado nuevas modificaciones del POM? Si es así, ¿cuántas modificaciones tenemos aprobadas?*

Contesta el señor Alcalde que están aprobadas las Modificaciones número 1, 2, 3, 5 y 6, faltando la 4 y la 7.

A las preguntas planteadas por el Grupo Socialista, a saber: *¿En qué situación administrativa se encuentra la MP7? ¿Qué actuaciones se han realizado para concluir para su presentación la MP4?*, manifiesta el señor Alcalde que, respecto a la MP4, existe informe técnico de segregación y agrupación parcelaria de las parcelas 313, 314 y 385 del polígono 2, el cual se ha remitido a la propiedad de las mismas para que lleve a cabo los trámites pertinentes, como paso previo para poder hacer una permuta.

En cuanto a la MP7, el día 19 de agosto se ha registrado una comunicación recibida de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, concretamente, de la Delegación Provincial de Cultura, solicitando diversas aclaraciones que hacen referencia al Catalogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Carta Arqueológica, en pos de poder informar favorablemente dicha Modificación Puntual. Afirma que se está trabajando ya para remitir ese nuevo informe que han solicitado.

4.- *¿Se ha arreglado la máquina barredora?* Responde Francisco del Rey que ha sido reparada por un empleado y está funcionando bastante bien, aunque la broza no la elimina arreglada.

5.- *nos han trasladado en los últimos meses muchas quejas en materia de seguridad vial, ¿Cuándo se va a convocar el Consejo del área correspondiente para tratar la problemática?* Responde Domingo Cámara que ya se ha puesto fecha, la del día 13 de octubre de 2021, siendo indispensable la presencia allí de la Guardia Civil a la hora de tomar decisiones sobre seguridad vial

6.- *¿Se ha comenzado el curso en la escuela municipal de deporte al 100%, sin ninguna restricción?* El Concejal de Deportes, don Rubén Lopez, contesta que se ha iniciado sin ninguna restricción, salvo el uso de mascarillas



7.- *La escuela de idiomas, ¿cómo va a realizar el curso, presencial u online?* Responde Rubén que se ha dado la opción a los alumnos de hacerlo presencial u online, ya que había varios alumnos que preferían seguir teniendo las clases online.

8.- *¿A qué se han dedicado los 20.000 euros que se sacaron de la partida presupuestaria de Festejos de los Presupuestos Municipales 2021?* Contesta Rubén que no se sacaron, puesto que la partida de fiestas del Presupuesto de este año es por importe de 60.000 euros, y la diferencia de 20.000 euros respecto del anterior Presupuesto está repartida en distintas partidas.

Añade el señor Alcalde que, en el borrador inicial aparecían unas cantidades (en este caso, 80.000 euros) pero, finalmente, esa diferencia se repartió en distintas partidas presupuestarias como, por ejemplo, inversiones. Puntualiza que no se ha hecho ninguna modificación presupuestaria en este sentido

9.- *¿Cuánto se ha ahorrado con el cambio de las luminarias LED?* Don Francisco del Rey afirma que en torno al 30% o 40%, a lo que habrá que añadir lo que resulte del reajuste de la potencia contratada.

El señor Alcalde manifiesta que esa reducción ya consta en el borrador de los presupuestos del año 2022.

Tras la ronda de preguntas planteadas por el Grupo Municipal Popular, habiendo sido todas ellas contestadas, formula el Grupo Socialista las siguientes cuestiones:

1.- *En la primavera pasada se dieron por terminados los tratamientos silvícolas que, en los últimos años, se han realizado en el Monte de Utilidad Pública , número 46 “Montes de Santa Cruz”, del cual el Ayuntamiento es el propietario del suelo donde se asienta el pinar, e iniciados los trabajos en uno de los expedientes municipales de reforestación, querríamos saber a cuanto asciende la inversión que las distintas administraciones han realizado para la consecución de dichos trabajos ¿Qué opinión le merece a la Junta de Gobierno la realización de los mismos? ¿Cómo valoran que la Consejería de Desarrollo Sostenible, a través de la empresa GEACAM, esté realizando trabajos de mantenimiento del arbolado en los pinares propiedad del Ayuntamiento, con el consiguiente ahorro económico que supone no tener que hacer propios esos trabajos? ¿No es noticia suficientemente importante como para no aparecer en el folleto que Unidas por Santa Cruz repartió por las casas de todos los vecinos de Santa Cruz por los dos años de legislatura?* Contesta el señor Alcalde que les parece estupendo, no pudiendo saber el coste o ahorro que significa, aunque señala que se trata de un coste importante, al ser bastantes los días que la empresa “Geacam” está allí trabajando.

Respecto a la información sobre los trabajos en cuestión, expone Tomás que se ha comunicado a través de las redes sociales que se estaba llevando a cabo estas tareas a través de la Junta de Comunidades y de la empresa pública "Geacam". La publicación del folleto de Unidas por Santa Cruz -continúa- contiene la gestión que ha hecho el equipo de Gobierno y, en este caso, la gestión no ha sido realizada por este Gobierno, aunque sí ha colaborado, y considera que sería pretencioso, por parte de Unidas-Podemos, ponerlo en el boletín de la gestión de los dos años transcurridos de legislatura

*2.- En los últimos meses se viene observando, en el casco urbano de Santa Cruz, un incremento significativo de los derribos de casas en mal estado, siendo aún el número de edificios en estado ruinoso considerable, con el consiguiente riesgo para los viandantes. Si queremos que esos edificios puedan ser derruidos o acondicionados, ¿no cree esta Junta de Gobierno que sería conveniente ayudar a los propietarios de esos inmuebles a acometer dichas obras con una mayor reducción de algunos de los impuestos que se les aplica al solicitar la licencia de derribo y construcción? Y, respecto a la generación de residuos de estas obras, ¿para cuando una modificación de la ordenanza reguladora de construcción que exija a los titulares de licencias urbanísticas a que demuestren la correcta gestión de los residuos generados y, de este modo, evitar el aumento de residuos de construcción y demolición en lindes y cunetas?* El Concejal de Obras y Servicios, don Francisco del Rey, reconoce que es cierto que se han derribado varias viviendas en el casco urbano, previo informe técnico con la declaración de ruina inminente y la orden de derribo, y que también es cierto que hay muchos más inmuebles que, aunque no tienen esa peligrosidad, los están derribando. Cree que la propuesta que plantea el Grupo Socialista es interesante, pero existe un problema presupuestario.

En lo relativo a la modificación de la Ordenanza que sugiere el Grupo Socialista, argumenta el señor Alcalde que se va a rehacer el borrador que ya hay preparado, puesto que hay una cuestión que el Ayuntamiento no puede asumir, desde el punto de vista económico, salvo que se consiga financiación para realizar planes de rehabilitación. Manifiesta que no se puede asumir hacerse cargo de los residuos de todas las obras menores e informa que, actualmente, y sin hacerse cargo el Ayuntamiento de todas las obras menores, genera un gasto anual de más de 30.000 euros.

Matiza el portavoz del Grupo Socialista, don Jesús García Verdugo, que si se reglamenta, es para unos determinados volúmenes, para evitar la picaresca de terminar tirándolo en cualquier punto del término municipal. También expone que es mejor que el casco urbano consolidado, en la medida de lo posible, se pueda ir mejorando con todo lo que se pueda destinar a rehabilitación o al derribo de lo que está estructuralmente más deteriorado, que hacer planteamientos de ir creciendo más en extensión.

*3.- El 4 de abril de 2021, este Pleno aprobó por unanimidad la creación del Consejo Agrario Local. Son muchos los problemas que, últimamente, han afectado o afectan a la agricultura local: Filomena, tormentas veraniegas, plagas de conejos.... ¿para cuando una reunión del Consejo Local Agrario para tratar estos y otros asuntos? Da*

respuesta el Concejal de Agricultura, don Domingo Cámara, da lectura al certificado de Secretaría de fecha 29 de septiembre de 2021 en el que se indica que no se ha presentado alegación a la aprobación inicial, por lo que se eleva a definitiva la aprobación del Reglamento regulador del Consejo Agrario Local, manifestando que se convocará la reunión lo antes posible, una vez finalice la vendimia.

Finalizadas las rondas de preguntas, el grupo popular presenta los siguientes **RUEGOS:**

1.- Dada la magnitud de las obras que se están realizando en las calles afectadas por el temporal “Filomena”, rogamos se de información del corte de las calles para evitar perjuicios a los vecinos.

2.- Nos han trasladado varias quejas sobre el chiringuito del campo de futbol municipal. Rogamos se estudia utilizar dicho chiringuito para prestar un servicio los días que se celebren eventos deportivos.

3.- Hace más de un año se abrió una cuenta corriente para luchar contra la COVID-19. En aras a la transparencia, rogamos se publique, a título informativo, el ingreso total recibido y los gastos realizados, y que aparezca dicha información en la página web del Ayuntamiento y en las redes sociales.

Respecto al último de los ruegos presentados, el señor Alcalde afirma que la cantidad se publicó cuando finalizó la campaña de donaciones y está pendiente de ver que se hace con ese dinero, incorporándolo vía Presupuestos, para darle destino. Informa que se trata de unos 4.000 euros.

Al primer ruego da respuesta Francisco del Rey expresando que resulta complicado dar información, puesto que en las obras surgen imprevistos y comunicaciones, pero suelen ponerse carteles informativos uno o dos días antes.

El segundo ruego es respondido por el Concejal de Deportes, indicando que el último concesionario que tuvo el bar del campo de futbol fue el equipo de futbol; posteriormente salió a subasta y no lo cogió nadie, y ahora hay que sacar a licitación los tres bares: el del campo de futbol, el del pabellón y el de la piscina municipal.

Tras el apartado de ruegos, el señor Alcalde **INFORMA** al Pleno de los siguientes asuntos:

-Solidaridad hacia los ciudadanos de la isla de La Palma, no se necesita hacer recogida de alimentos y ropa. “Cruz Roja” ha habilitado una serie de cuentas bancarias para realizar donaciones.

-Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 28 de septiembre de 2021, el Convenio firmado con el Ministerio de Educación para la puesta en marcha del “Aula Mentor”, por lo que es inminente el inicio de los cursos.



-Respecto a la querrela presentada por este Ayuntamiento en relación a los terrenos de “Sociedad Iberoamericana”, el Juzgado lo va a desestimar por entender que la posible actuación delictiva ha prescrito, por transcurrir más de diez años.

-En el Pleno de la Mancomunidad de Aguas se ha tratado la actualización de las tarifas, que supone una subida anual del incremento del IPC, la inversión del remanente de tesorería en renovación de redes de todos los municipios (excepto Tarancón) y se ha tratado también la posibilidad de conseguir financiación para renovación de redes de todos los municipios a través de ayudas externas de otras Administraciones. También se ha vuelto a plantear, una vez más, la bajada de la tarifa por eficiencia de red, al haber menos pérdida de agua.

-Del día 6 al 17 de octubre hay una exposición de la Plataforma de Santa Cruz de la Zarza, en defensa y recuperación del río Tajo, en el Pósito.

-La denominación de origen del vino de Uclés quiere organizar una ruta turística por pueblos incluidos en la misma. La cuota anual que pagaría el Ayuntamiento por la adhesión sería de unos 1.000 euros.

-La Asociación Comarcal “Don Quijote” ha organizado una Gymkana virtual, consistente en resolver incógnitas de cada pueblo. El día 14 de octubre se hará una reunión para informar-

-Los gastos en festejos, a falta de alguna posible factura que pueda entrar aún, es de 52.518 euros

-Ha habido un ingreso en el Ayuntamiento que no estaba previsto, que es en concepto de la exención del 95% del Impuesto de Actividades Económicas del que gozan las Cooperativas que, aunque no lo pagan éstas, el Ministerio de Hacienda tiene que ingresarlo a los Ayuntamientos, aunque es de carácter rogado, es decir, lo pagan si se solicita. Como en años anteriores no se pidió porque no se sabía que esto era así, no lo ingresaron, pero se ha solicitado ahora y han ingresado el importe referente a los últimos cuatro años, por una cuantía de unos 132.000 euros.

-Se ha firmado un contrato con una empresa para actualizar e inspeccionar la tasa del 1,5% por la ocupación de vía pública de las empresas con actividad en Santa Cruz (eléctricas....). Ha pasado una estimación de unos ingresos extra de unos 10.000 euros. Esta empresa también va a hacer un estudio acerca de la modificación de la Ordenanza existente aplicable a las empresas generadoras de energía renovables

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22,50 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



**ANEXO I****RELACION DE DECRETOS DESDE EL ULTIMO PLENO  
CELEBRADO EL DIA 4 DE JUNIO DE 2021.-**

<b>RELACION DE DECRETOS APROBADOS JUNIO 2021</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Contenido resumido</b>
4-06-2021	Aprobación Tasa Deportes
4-06-2021	Aprobación relación de facturas nº 8
4-06-2021	Adjudicación contrato mantenimiento Piscina Municipal
7-06-2021	Aprobación de padron Tasa Saad mes Junio 2021
8-06-2021	Acogerse a línea de ayudas para mantenimiento Red de Senderos PTR TO-12 " CHARCO NEGRO"
9-06-2021	Aprobación padron tasa depuración 1 periodo 2021
9-06-2021	Aprobación padrón Alquiler de locales 2021
9-06-2021	Aprobación relación de facturas nº 9
21-06-2021	Fraccionamiento de pago
21-06-2021	Fraccionamiento de pago
21-06-2021	Fraccionamiento de pago
22-06-2021	Aprobación liquidaciones Tasa basura
22-06-2021	Fraccionamiento de pago
22-06-2021	Concesión licencias urbanísticas
24-06-2021	Contratación dos peones polivalentes
24-06-2021	Ordenar limpieza solar Fuentajo Promociones S.L.
24-06-2021	Aprobación normas de uso interno Piscina Municipal
25-06-2021	Fraccionamiento de pago
25-06-2021	Inicio de expediente sancionar ordenanza reguladora de la limpieza de solares.
28-06-2021	Inicio de expediente sancionar ordenanza reguladora de la limpieza de solares.
29-06-2021	Aprobación Padron Tasa de basura 3º 2021
29-06-2021	Fraccionamiento de pago
29-06-2021	Aprobación instalación de vado en calle Magallanes, 11
30-06-2021	Aprobación liquidaciones diversas tasas
30-06-2021	Aprobación liquidaciones Impuesto incremento de valor de terrenos
30-06-2021	Fraccionamiento de pago
30-06-2021	Fraccionamiento de pago



30-06-2021	Fraccionamiento de pago

<b>Fecha</b>	<b>RELACION DE DECRETOS APROBADOS JULIO 2021 Contenido resumido</b>
--------------	---

1-07-2021	Inicio expediente sancionador limpieza de solares
2-07-2021	Aprobación tasa de mercado 03/2021
2-07-2021	Tasa Escuela Infantil mes julio 2021
2-07-2021	Aprobar el padron de contribuyentes IBI Rustica 2021
2-07-2021	Aprobación tasa SAAD mes Julio
5-07-2021	Fraccionamiento de pago
5-07-2021	Contratación peón de limpieza
5-07-2021	Fraccionamiento de pago
6-07-2021	Aprobación padrón tasa escuela de idiomas mes julio 2021
6-07-2021	Aprobación relación de facturas nº 10
7-07-2021	Declaración estado de ruina inminente C/ Peñuela
7-07-2021	Declaración de estado de ruina inminente C/ Empedrada
9-07-2021	Otorgar subvención a Club de Futbol Sta Cruz Ujaf. Ejercicio 2021
9-07-2021	Fraccionamiento de pago
9-07-2021	Aprobación padron de contribuyentes. tasa Deportes Junio 2021
9-07-2021	Concesión licencias urbanísticas
16-07-2021	Fraccionamiento de pago
20-07-2021	Concesión licencias urbanísticas.
21-07-2021	Aprobación bases reguladoras Plan de Empleo 2021
21-07-2021	Convocatoria Junta de Gobierno Local



21-07-2021	Resolución infracción urbanística limpieza de solar, repercutir coste de ejecución
21-07-2021	Delegación Primer teniente de Alcalde, Alcaldía por periodo vacacional
22-07-2021	Delegación presidencia Comisión de Pastos en Concejal de Agricultura , por asunto oficial.
23-07-2021	Aprobación relación de facturas nº 11
27-07-2021	Aprobación la relación de facturas nº 12
27-07-2021	Aprobación la relación de facturas nº 13
28-07-2021	Orden limpieza solar Avda Castilla la Mancha, 12
28-07-2021	Licencia urbanística Colegios públicos

<b>Fecha</b>	<b>RELACION DE DECRETOS APROBADOS AGOSTO 2021 Contenido resumido</b>
--------------	--

6-08-2021	Aprobación Padron Tasa deportes 08-2021
6-08-2021	Convocatoria Junta de Gobierno Local
9-08-2021	Concesión licencias urbanísticas menores.
10-08-2021	Aprobación padron CAI matrícula 08-2021
10-08-2021	Aprobación padrón Tasa SAAD Agosto 2021
10-08-2021	Devolución IMVTM por baja definitiva en tráfico
10-08-2021	Devolución IMVTM por baja definitiva en tráfico
10-08-2021	Devolución IMVTM por baja definitiva en tráfico
10-08-2021	Devolución IMVTM por baja definitiva en tráfico
12-08-2021	Extinción relación laboral
17-08-2021	Fraccionamiento de pago
17-08-2021	Fraccionamiento de pago
17-08-2021	Concesión licencias obra menor
18-08-2021	Fraccionamiento de pago
19-08-2021	Fraccionamiento de pago
20-08-2021	Aprobación padrón Tasa Escuela de Idiomas Agosto 21
20-08-2021	Aprobación liquidación plusvalías
23-08-2021	Aprobación ampliación horario de cierre establecimientos públicos fiestas patronales
24-08-2021	Aprobación constitución bolsa de trabajo SAAD
26-08-2021	Inicio expediente compatibilidad Beatriz Organero
31-08-2021	Listado provisional admitidos Plan Extraordinario Empleo 2021



<b>Fecha</b>	<b>RELACION DE DECRETOS APROBADOS SEPTIEMBRE 2021 Contenido resumido</b>
--------------	--

1-09-2021	Aprobación Tenencia animal potencialmente
2-09-2021	Inicio procedimiento abierto de contratación obras renovación red abas. Aguas y saneamiento.
2-09-2021	Aprobación padrón IAE
3-09-2021	Convocatoria Junta de Gobierno Local
3-09-2021	Aprobación padron IAE
3-09-2021	Aprobación liquidación tasas
6-09-2021	Aprobación padron tasa deportes Septiembre
6-09-2021	Aprobación tasa SAAD mes Septiembre
7-09-2021	Aprobación modificación de crédito nº 1/2021
8-09-2021	Devolución IMVTM por baja en tráfico
8-09-2021	Devolución IMVTM por baja en tráfico
8-09-2021	Aprobación listado definitivo admitidos Plan extraordinario de empleo 2021
9-09-2021	Aprobación Tasa Escuela Infantil mes Septiembre -2021
10-09-2021	Aprobación relación facturas 15-08-2021
14-09-2021	Devolución tasa de basura
17-08-2021	Archivo expediente orden ejecución
20-09-2021	Aprobación padrón Tasa Basura 4º Trim. 2021
20-09-2021	Concesión licencia armas categoría 4ª
20-09-2021	Aprobación relación facturas 30-08-2021
21-09-2021	Aprobación liquidaciones diversas tasas

21-09-2021	Contrato menor servicios tasa ocupación dominio publico.
21-09-2021	Contrato menor servicios nuevos ingresos ICIO nuevas centrales de energía renovable
27-09-2021	Convocatoria Sesión Pleno
27/09/2021	Archivo expediente restauración legalidad
28/09/2021	Aprobación liquidación diversas tasas

